

Con Fiesorio Lucas de rrecho auex recuendo
 demano dediego Diaz de tuesta como diputado del
 molino ciento cincuenta y cinco reales y diez
 maravedis de un censo que tiene esta villa
 contra si y en favor de la capellanía que pose
 Don Dionisio rrecho y por su veedad lo firmo
 el primer de mayo del año 1971

Lucas de rrecho =

